

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	2017	31 de Diciembre	2016
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes	7	2.705.527		3.034.964
Activos financieros	8	1.280.545		879.218
Cuentas por cobrar clientes	9	319.132		232.040
Otras cuentas por cobrar	9	789		789
Otros activos financieros	10	901.287		882.026
Inventarios	11	2.139.871		2.228.722
Propiedad, planta y equipo	17	2.903		-
Activos por impuesto diferido		2.142.774		2.228.722
Total activos no corrientes		7.350.054		7.257.759
Total activos		7.350.054		7.257.759
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES:				
Cuentas por pagar comerciales	12	227.329		235.081
Otras cuentas por pagar	13	522.117		511.220
Pasivos por impuestos corrientes	14	765.100		810.497
Provisiones	15	657.948		661.707
Beneficios empleados corto plazo		2.185.692		2.218.505
Total pasivos corrientes		3.643.426		3.574.546
PASIVOS NO CORRIENTES:				
Otras cuentas por pagar	19	1.492.231		1.424.704
Beneficios empleados post-empleo	28	28.705		30.412
Pasivos por impuesto diferido		1.520.936		1.464.708
Total pasivos no corrientes		3.041.872		2.919.824
Total pasivos y patrimonio		7.350.054		7.257.759

Ing. Carlos Salazar
Contador General

Ing. Máximo Velásquez
Gerente General

Ver notas a los estados financieros

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en U.S. dólares)

Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	8.804.666	9.033.027
Costo de ventas	(3.195.983)	(3.459.863)
GANANCIA BRUTA	5.608.683	5.573.164
Gastos de administración y ventas	(2.443.888)	(2.402.596)
UTILIDAD OPERACIONAL	3.164.795	3.170.568
Otros ingresos y gastos:		
Otros gastos	94.405	(5.773)
Otros ingresos	3.259.200	3.282.264
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	3.259.200	3.282.264
Menos impuesto a la renta:		
Corriente	(795.847)	(797.894)
Diferido	4.610	1.234
Utilidad del período	2.467.963	2.485.604
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
Ganancias (pérdidas) actuariales	86.521	(5.815)
Total resultado integral del año	2.554.484	2.479.789
Resultado integral atribuible a los propietarios	2.554.484	2.479.789

Ing. Máximo Velásquez
Gerente General

Ing. Carlos Salazar
Contador General

Ver notas a los estados financieros

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Capital pagado	Reservas				Resultados acumulados				Total
			Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva capital	Revolvo propiedad, planta y equipo	Ganancias y pérdidas actuariales	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados 1ra vez	
Saldos al 31 de diciembre del 2015	25-28	365.000	182.500	411	27.047	895.287	(18.283)	-	2.363.065	(357.205)	3.457.822
Pago de dividendos									(2.363.065)		(2.363.065)
Resultado integral del año									2.485.604		2.479.789
									(5.815)		
Saldos al 31 de diciembre del 2016	25-28	365.000	182.500	411	27.047	895.287	(24.098)	-	2.485.604	(357.205)	3.574.546
Pago de dividendos									(2.485.604)		(2.485.604)
Resultado integral del año									2.467.963		2.554.484
									86.521		
Saldos al 31 de diciembre del 2017	25-28	365.000	182.500	411	27.047	895.287	62.423	-	2.467.963	(357.205)	3.643.426


Ing. Máximo Velásquez
Gerente General


Ing. Carlos Salazar
Contador General

Ver notas a los estados financieros

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

31 de Diciembre	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	8,403,339	8,593,050
Pagado a proveedores y empleados	(5,356,803)	(4,840,318)
Utilizado en otros	(856,784)	(1,089,068)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	2,189,752	2,663,664
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(31,127)	(23,781)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(31,127)	(23,781)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(2,485,604)	(2,363,065)
Utilizado en el pago de beneficios post empleo	(2,458)	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,488,062)	(2,363,065)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES: (Disminución) incremento neto durante el año	(329,437)	276,818
Saldo al comienzo del año	3,034,964	2,758,146
Saldo al final del año	2,705,527	3,034,964

(Continúa...)

Ver notas a los estados financieros

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido	
1.	Información general
2.	Situación financiera en el país
3.	Políticas contables significativas
4.	Estimaciones y juicios contables
5.	Gestión del riesgo financiero
6.	Instrumentos financieros por categoría
7.	Efectivo y equivalentes
8.	Cuentas por cobrar no relacionados
9.	Otras cuentas por cobrar
10.	Inventarios
11.	Propiedad, planta y equipo
12.	Cuentas por pagar comerciales
13.	Otras cuentas por pagar
14.	Impuestos corrientes
15.	Beneficios empleados corto plazo
16.	Participación a trabajadores
17.	Impuestos diferidos
18.	Transacciones con partes relacionadas
19.	Beneficios empleados post-empleo
20.	Ingresos
21.	Costo de ventas
22.	Gastos administrativos
23.	Impuesto a la renta
24.	Precios de transferencia
25.	Capital social
26.	Reservas
27.	Otros resultados integrales
28.	Resultados acumulados
29.	Principales contratos
30.	Eventos subsecuentes
31.	Aprobación de los estados financieros
- 10 -	
- 10 -	
- 10 -	
- 18 -	
- 18 -	
- 19 -	
- 20 -	
- 20 -	
- 20 -	
- 20 -	
- 21 -	
- 21 -	
- 22 -	
- 22 -	
- 22 -	
- 23 -	
- 23 -	
- 23 -	
- 23 -	
- 24 -	
- 25 -	
- 26 -	
- 26 -	
- 26 -	
- 26 -	
- 32 -	
- 33 -	
- 33 -	
- 33 -	
- 33 -	
- 33 -	
- 34 -	
- 34 -	

FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

1. Información general

FOSFORERA ECUATORIANA S.A., es una Sociedad Anónima, constituida el 25 de octubre del 1957 en la ciudad de Quito – Ecuador, con el objeto de dedicarse a la fabricación, compra – venta, distribución y comercialización al por mayor y menor, permuta, consignación, importación y exportación de toda clase de artículos de consumo popular doméstico, tales como fósforo, cigarrillo o productos alimenticios; así como también insumos materiales, productos elaborados, semielaborados, relacionados con la industria fosforera, tabacalera y alimenticia.

Durante los años 2017 y 2016, la actividad de la Compañía se concentró en la producción y comercialización de fósforos de las marcas El Sol y El Gallo. Su principal cliente constituye la Compañía Proveedora Ecuatoriana S.A. – PROESA, quien representó el 78% del total de ventas efectuadas durante el período 2017.

2. Situación financiera en el país

En el año 2017 debido al cambio de gobierno y a una nueva política económica, en la cual se ha implementado un plan de austeridad para la optimización del uso de los recursos del Estado, principalmente en contrataciones de personal, consultorías, publicidad, vehículos, entre otros, y se ha fijado como metas dinamizar el sector de la construcción, incentivar la inversión externa e interna y el ingreso de divisas, impulsar el uso de medios de pago digitales y priorizar la inversión pública hacia lo estrictamente necesario, se pretende una disminución del déficit fiscal y mejora de las condiciones de financiamiento de las deudas contraídas. Por lo que se estima que la economía ecuatoriana tenga un crecimiento del 1,3% para el año 2018.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada no ha originado efectos importantes en las operaciones de la Compañía.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de FOSFORERA ECUATORIANA S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de FOSFORERA ECUATORIANA S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente

3.3 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable:

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Inversiones en subsidiarias y asociadas

La Compañía mide sus inversiones en subsidiarias y asociadas al valor razonable con cambios en el resultado integral debido a que han sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre como uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

3.5 Inventarios

Reconocimiento, medición inicial y clasificación.- La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Pasivo financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de activos financieros.- Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros.- La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.4 Pasivos financieros

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminadas son acreditadas contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es revertida a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es revertido no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad o a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad de activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revela los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en la fecha del Estado de Situación Financiera.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Impuesto Diferido

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

Impuesto Corriente

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

Arrendamientos operativos
Los ingresos de alquiler de arrendamientos operativos son reconocidos con el método de línea recta sobre el término de este.

Venta bienes
Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

3.6 Reconocimiento de ingresos

El costo de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costos de fabricación directamente atribuibles al producto. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de venta y distribución. FOSFORERA ECUATORIANA S.A. realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios ajustando posibles deterioros en aquellos casos en los que el costo excede de su valor neto de realización.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Las tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Los beneficios de finidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

3.9 Beneficios empleados post-empleo

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

Grupo	Tiempo
Edificios	10-20 años
Maquinaria	3 a 30 años
Mobiliario, equipo y laboratorio	3 a 10 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años

Los terrenos no se deprecian, los demás activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los terrenos y edificios que son usados para la venta de bienes y prestación de servicios, o para propósitos administrativos, son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondientes.

3.8 Propiedad, planta y equipo

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

Impuesto corriente y diferido para el período

3.10 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 1.5% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.11 Capital social y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, FOSFORERA ECUATORIANA S.A., ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de FOSFORERA ECUATORIANA S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

3.14 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.15 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.17 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de FOSFORERA ECUATORIANA S.A. respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2017.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigor

1. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
2. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
3. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
4. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato);
5. Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

La NIIF 15 requiere la identificación de los contratos y de las obligaciones de desempeño que se compromete a cumplir la Entidad. Esta norma deroga la NIC 11 – NIC18 – IFRIC 13 – IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC 3; entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2018.

El objetivo de esta Norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente:

Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con los Clientes (NIIF 15)

La Compañía ha concluido los principales impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas y enmiendas citadas anteriormente, a continuación el análisis realizado.

Título y nombre normativa	Fecha que entra en vigor	Fecha estimada aplicación en la Compañía
NIIF 15 – Ingresos de contratos con clientes	2014	1 de Enero del 2018
NIIF 9 – Instrumentos financieros	2014	1 de Enero del 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	2015	1 de Enero del 2019
NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas	2017	1 de enero de 2018
NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de enero de 2018
NIIF 9- Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro	2017	1 de enero de 2018
CINIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	2017	1 de enero de 2018
CINIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	2017	1 de enero de 2019
NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	2017	1 de enero de 2018

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, una entidad utilizará el cambio habido en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas. Para realizar esa evaluación, una entidad comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas (deterioro del valor):

- (a) Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
- (b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de:

Clasificación de pasivos financieros:

- Activo o pasivo financiero a costo amortizado
- Activo o pasivo financiero a valor razonable
- Activo o pasivo financiero a valor razonable con cambio en el ori

Una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

Clasificación de activos financieros:

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Reconocimiento inicial:

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad:

Instrumentos Financieros (NIIF 9)

La Administración de la Compañía ha determinado que los posibles impactos sobre los importes reconocidos como ingresos por la aplicación de las NIIF 1 y 5 no serán significativos, debido a que los ingresos son reconocidos una vez que los bienes hayan sido transferidos y no se han identificado contraprestaciones variables a ser reconocidas.

Análisis de impactos:

- Satisface una obligación de transferencia de un bien o servicio comprometido a un cliente.
- Un bien o servicio es transferido cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio.
- El control puede transferirse a lo largo del tiempo o en un momento específico.

La entidad reconocerá los ingresos cuando:

Reconocimiento del ingreso:

Análisis de impactos:

La Administración de la Compañía ha evaluado los posibles impactos sobre los importes reconocidos en los estados financieros en relación con los activos y pasivos financieros, en la aplicación de la NIIF 9 y ha determinado que debido a su giro de negocio y al tipo de activos y pasivos que mantiene no será necesario realizar ninguna reclasificación.

Con respecto a las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía realizó el análisis correspondiente en función al comportamiento y recuperación de la cartera de los últimos tres años, llegando a la conclusión que el riesgo de no recuperación no supera el 0,04% de la cartera, por lo que la aplicación de la NIIF 9 en el año 2018 no generará un efecto importante.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desahucio son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 3.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

La Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

Entidad Financiera	
Banco Produbanco-Grupo Promerica	AAA-
Banco Internacional	AAA
Calificación	2017
	2016
	AAA-
	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Indice financiero

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$3.021.588
Índice de liquidez	2.4 veces
Pasivos totales / patrimonio	1 veces
Deuda financiera / activos totales	0%

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

6. Instrumentos Financieros por categoría

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

31 de Diciembre		Nota		
2016	No corriente	2017	No corriente	
-	-	-	-	Activos financieros:
-	-	-	-	Costo amortizado:
-	-	7	2.705.527	Efectivo y bancos
-	-	8-9	1.599.677	Cuentas por cobrar comerciales y
-	-	-	-	Otras cuentas por cobrar
-	-	-	-	Otros activos financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

9. **Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no presenta cuentas por cobrar deterioradas.

Antigüedad de cuentas por cobrar deterioradas

31 de Diciembre		
2017	2016	
16,487	29,097	De 60 a 90 días
8,044	-	De 90 a 120 días
1,395	53,710	De 120 días en adelante
25,926	82,807	Total

El detalle de saldos en mora pero no deteriorados se presenta a continuación:

Antigüedad de saldos en mora, pero no deteriorados

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

El período promedio de crédito por venta de servicios es de 30 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

31 de Diciembre		
2017	2016	
879,218	1,280,545	Clientes
-	1,280,545	Provisión cuentas incobrables
879,218	1,280,545	Total

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se muestran a continuación:

8. **Cuentas por cobrar clientes**

Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones.

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

31 de Diciembre		
2017	2016	
1,000	1,000	Cajas
204,526	204,526	Bancos
2,400,000	2,500,001	Depósitos a plazo (inversiones)
633,964	2,705,527	Total

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

7. **Efectivo y equivalentes**

31 de Diciembre		
2017	2016	
4,305,993	4,147,011	Total
-	-	Pasivos financieros:
-	-	Costo amortizado:
9,592	746,301	Cuentas por pagar comerciales y
749,446	749,446	12- otras cuentas por pagar
749,446	746,301	Total

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Terrenos	906.586	906.586
Edificios	181.970	181.970
Maquinaria	1.870.346	1.870.347
Mobiliario, equipo y laboratorio	326.444	323.280
Instalaciones	276.370	276.370
Vehículos	64.406	64.406
Órdenes de taller	48.126	20.163
Depreciación acumulada	(1.534.377)	(1.414.400)
Total	2.139.871	2.228.722

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de Propiedad, planta y equipo son los siguientes:

11. Propiedad, planta y equipo

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un período no mayor a 12 meses.

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2017 y 2016 fue de USD\$ 2.174.909 y USD\$ 2.477.751 respectivamente.

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Materias primas	444.128	279.267
Materia prima producto terminado	115.823	118.908
Repuestos	101.658	105.737
Materia prima semelaborada	85.275	121.449
Materias	68.508	64.404
Gastos fijos producto terminado	32.895	26.419
Inv. Producto terminado de COM	29.204	-
Mano de obra producto terminado	23.077	22.446
Trenzas de veilla	719	719
Importaciones en tránsito	-	142.677
Total	901.287	882.026

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se muestran a continuación:

10. Inventarios

(1) Provisión incobrable reconocida por el abuso de confianza en la recaudación de la cuenta por cobrar al Sr. José Alberto Yaguachi Illiachi, del cual la empresa cuenta con la respectiva denuncia con N.- 090101817111960 investigación previa de fecha 15 de diciembre del 2017.

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Cuentas por cobrar varios	171.074	118.659
Anticipos proveedores	119.532	24.068
Otros	114.549	52.408
Seguros anticipados	31.977	31.605
Garantías	2.000	5.300
(Provisión incobrable)	(120.000)	-
Total	319.132	232.040

Descripción	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
Dividendos por pagar	358,628	261,560
Provisión gastos	150,718	231,820
Otros	12,771	15,090
Anticipos clientes	-	2,750
Total	522,117	511,220

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

13. Otras cuentas por pagar

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes es 60 días desde la fecha de la factura.

Descripción	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
Proveedores exterior	206,290	219,677
Proveedores locales	21,039	15,404
Total	227,329	235,081

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el detalle de saldos de cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

12. Cuentas por pagar comerciales

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Total	2,350,648	-	(121,926)	2,228,722
Depreciación acumulada	(1,270,241)	1,548	(145,707)	(1,414,400)
Total	3,620,889	(1,548)	23,781	3,643,122
Terrenos	906,586			906,586
Edificios	181,970			181,970
Maquinaria	1,871,895	(1,548)		1,870,347
Mobiliario, equipo y laboratorio	319,662		3,618	323,280
Instalaciones	276,370			276,370
Vehículos	64,406			64,406
Órdenes de taller	-		20,163	20,163
Total	3,620,889	(1,548)	23,781	3,643,122

Descripción	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Total	2,228,722	-	(88,851)	2,139,871
Depreciación acumulada	(1,414,400)		(119,978)	(1,534,378)
Total	3,643,122	31,127	27,963	3,674,249
Terrenos	906,586			906,586
Edificios	181,970			181,970
Maquinaria	1,870,347			1,870,347
Mobiliario, equipo y laboratorio	323,280		3,164	326,444
Instalaciones	276,370			276,370
Vehículos	64,406			64,406
Órdenes de taller	20,163		27,963	48,126
Total	3,643,122	31,127	27,963	3,674,249

14. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Pasivos por impuestos corrientes	661,410	676,908
Impuesto a la renta	10,073	10,901
Retenciones en la fuente	93,617	122,688
Impuesto al valor agregado		
Total pasivos por impuestos corrientes	765,100	810,497

Los pasivos por impuestos corrientes van a ser cancelados en el corto plazo.

15. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Participación trabajadores [Ver nota 16]	575,153	579,223
Vacaciones	45,346	41,748
IES por pagar	21,923	25,401
Décimo tercer sueldo	5,506	5,975
Décimo cuarto sueldo	8,594	7,930
Fondos de reserva	906	910
Otros	520	520
Total	657,948	661,707

16. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2017		2016	
Saldos al inicio del año	579,223	537,481		
Provisión del año	(579,223)	579,223		
Pagos efectuados	575,153	(537,481)		
Total	575,153	579,223		

17. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Pérdidas por deterioro de inventarios	2,903	-
Total	2,903	-

Pasivo por impuestos diferido

El saldo de pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente de la asignación del costo atribuido de los componentes de Propiedad, planta y equipo por efectos de aplicación por primera vez de NIIF'S.

Movimiento impuestos diferidos

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

31 de Diciembre 2016	Saldo inicial	Generación	Reversión	Ajuste por cambio de tasa	Saldo final
Pérdidas por deterioro de inventarios	-	2.903	-	-	2.903
Propiedad, planta y equipo	30.412	-	1.707	-	28.705

A partir del año 2018 la Compañía aplicará la tasa del 25% de impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017.

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 son atribuibles a lo siguiente:

31 de Diciembre	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	(795.847)	(797.894)
Efecto por la liberación/constitución impuesto diferido	4.610	1.234

18. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2017 y 2016

Transacciones y saldos comerciales

Año 2017	Descripción	Gratandina S.A	PROESA
Saldo Inicial		1.634	364.919
Facturación emitida		(2.274)	
Facturación recibida		34.975	7.129.463
Pagos efectuados		3.071	
Pagos recibidos		(38.207)	(6.635.273)
Saldo final		(801)	859.109

Año 2016	Descripción	Gratandina S.A	PROESA
Saldo Inicial		(19.975)	
Facturación emitida		54.800	
Facturación recibida		(3.267)	
Pagos efectuados		11.568	
Pagos recibidos		(50.492)	(7.294.407)
Saldo final		1.634	364.919

Beneficios a corto plazo pagado a personal clave gerencial de la Entidad

El total de beneficios a corto plazo percibidos por el personal de la Entidad durante el año 2017 y 2016 asciende a USD\$ 236,435 y USD\$252,607 respectivamente.

19. Beneficios empleados Post-Empleo

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empelo se resume a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2017	2016
Jubilación patronal	1,146,852	1,101,716
Desahucio	345,379	322,988
Total	1,492,231	1,424,704

Movimiento empleados post-empelo

El movimiento de las cuentas beneficios empleados durante el año 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Jubilación patronal

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	1,101,717	986,247
Costo de los servicios del período corriente	55,345	58,484
Costo por intereses	73,460	55,513
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(81,042)	30,197
(Ganancias) sobre reducciones	(2,628)	(8,988)
Beneficios pagados	-	(19,736)
Saldo al final	1,146,852	1,101,717

Desahucio

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Saldo al comienzo del año	322,988	329,910
Costo de los servicios del período corriente	7,382	10,658
Costo por intereses	22,946	19,820
(Ganancias) actuariales	(5,479)	(24,382)
Beneficios pagados	(2,457)	(13,018)
Saldo al final	345,380	322,988

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

La Administración de la Compañía aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los periodos 2016 y 2017 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Ecuador.

Descripción	2017		2016	
	%		%	
Tasa de descuento	7.57	1.5	7.46	3
Tasa de incremento salarial	11.8		13.20	
Tasa de rotación				

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Venta de fósforos	8,853,903	9,075,077
Descuento en ventas	(49,237)	(42,050)
Total	8,804,666	9,033,027

21. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Costo de ventas materiales	2,079,626	2,348,963
Costo de venta mano de obra	499,876	514,971
Costo de venta gastos fijos	559,043	576,504
Otros	57,438	19,425
Total	3,195,983	3,459,863

22. Gastos administrativos

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de diciembre	
	2017	2016
Sueldos y beneficios sociales	779,029	801,392
Participación trabajadores	575,153	579,223
Promociones	687,000	602,810
Otros gastos	66,193	105,301
Pérdida de cartera	120,000	-
Depreciaciones	32,042	47,543
Impuestos y contribuciones	50,286	150,128
Viales	40,512	20,604
Transporte	34,841	35,338
Deterioro de inventario	13,198	-
Honorarios profesionales	18,857	20,644
Sistemas	17,091	17,613
Capacitaciones	9,686	22,000
Total	2,443,888	2,402,596

23. Impuesto a la renta

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la

Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%:		
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	40%	25%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	22%
Participación mayor al 50%:		
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	55%	25%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	

La tarifa a considerar para las utilidades que no vayan a ser distribuidas y que serán reinvertidas corresponde a la tasa efectiva de impuesto a la renta calculada menos la disminución de 10 puntos del beneficio.

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en este Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados, así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción		2017	2016
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta		3.259.200	3.282.265
Más gastos no deducibles		358.284	344.526
Base imponible		3.617.484	3.626.791
Impuesto a la renta calculado por el 22%		795.846	797.894
Anticipo calculado		81.127	79.162
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados		795.846	797.894

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2017, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$81.127, sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$795.846. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$795.846 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2015 al 2017.

A partir del año 2018 la Compañía aplicará la tasa del 25% de impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017 y para fines del cálculo del anticipo de impuesto a la renta se establecen nuevas deducciones que regulan el cálculo calculo efectuado hasta el 2017.

Ley Solidaria por las Afectaciones del Terremoto

- Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año a partir del mes de junio del año 2017. Las personas naturales residentes en los territorios afectados, recibirán un descuento equivalente al incremento de los 2 puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos, en las condiciones que establezca el SRI, para que los vendedores de bienes o prestadores de servicios, lo realicen directamente, teniendo derecho a compensarlo como crédito tributario.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes 3 años, en las zonas afectadas, están exoneradas del pago del IR durante 5 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión.

Ley Orgánica para el Equilibrio a las Finanzas Públicas

- El SRI directamente o por medio de las IFS devolverá, en dinero electrónico 2 puntos del IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios que se encuentren soportados en comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de una cuenta de dinero electrónico.
- Las contratistas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas, contratos de ingeniería y construcción para inversiones en los sectores determinados como industrias básicas, gozarán de una exoneración del IR por 10 años, contados desde que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB.
- Las sociedades consideradas microempresas pagarán por concepto de anticipo de IR un monto equivalente al 50% del IR determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente de IR que les hayan sido practicadas en el mismo.

NAC-DGERCGC17-00000566, NAC-DGERCGC1700000567 y NAC-DGERCGC17-00000568 año 2017

- **Obligatoriedad de reportar al SRI los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior.-** Están obligados a presentar la información relacionada con los activos monetarios las personas y sociedades que mantengan en instituciones financieras del exterior, respecto de los cuales sean titulares, de forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta, cuando cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Que los activos monetarios que mantenga en el exterior registren en el ejercicio fiscal, transacciones individuales o acumuladas, iguales o mayores a USD 100.000.
- Que en cualquier momento del ejercicio fiscal se haya registrado un saldo mensual promedio igual o mayor a USD 100.000.
- Que el saldo de los activos monetarios que mantenga en el exterior sea al final del mes igual o mayor a USD 100.000.
- Que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal el saldo de los activos monetarios en el exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000.

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335 año 2017

Están obligados a la presentación de este anexo, las sociedades y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan un total de activos o pasivos en el exterior que supere los USD. 500.000,00, exceptuándose las instituciones que integran el sistema financiero nacional y las compañías de seguros y reaseguro.

- Las sociedades y los establecimientos permanentes deberán registrar en el Anexo los conceptos consignados de acuerdo al valor neto en libros, el registrado en el formulario de declaración de impuesto a la Renta o en general en las declaraciones tributarias en otros países.

- Para el registro de pasivos se deberá considerar el saldo pendiente de pago al primero de enero del año al que corresponde el anexo de activos y pasivos.

- Los valores de todos los componentes que integran el anexo se reportarán en dólares de los Estados Unidos de América, al primero de enero del año al que corresponda el anexo.
 - Cuando se encuentren expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, se deberán calcular con la cotización de compra al último día hábil del año inmediato anterior al que corresponda el anexo.
 - Los sujetos obligados deberán presentar el "Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes" en el mismo formato establecido para la presentación de la declaración patrimonial de personas naturales, a través del portal web institucional del Servicio de Rentas Internas.
 - El "Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes" deberá ser presentado anualmente en el mes de mayo del año respecto del cual se presenta la información.
- Normas tributarias que entrarán en vigencia año 2018, publicada mediante Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017**
- Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera*
- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general.-** Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
 - Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico.
 - **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades.-** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
 - Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.
 - **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.-** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
 - **Exoneración IR para nuevas microempresas.-** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.
 - **Base imponible para Microempresas.-** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgastada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).
 - **Gastos Personales.-** Se incluye dentro de la deducción a los padres, el mismo que no deberán percibir individualmente pensiones jubilares por parte de la Seguridad Social o patronales, que por sí solas o sumadas estas pensiones, superen 1 SBU (USD 386), respecto de cada padre o madre, de ser el caso. Los gastos personales que se pueden deducir corresponden a los realizados por concepto de: arriendo o pago de intereses para la adquisición de vivienda, alimentación, vestimenta, educación, incluyendo en este rubro arte y cultura, y salud.

- **Deducciones por desahucio y jubilación.-** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
 - **Bancarización.-** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizarse cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
 - **Sanción por ocultamiento patrimonial.-** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
 - **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.-** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.
 - **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
 - **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.-** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
 - **Paraisos Fiscales.-** Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:
 - En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública (AAP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;
 - Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos AAP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación.**- Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.
- Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.
- Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).**- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.
- **Impuesto a los Activos en el Exterior.**- Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago.**- No tendrán el carácter de reservado las Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- **Dinero Electrónico.**- Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.
- Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000617
- Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:
- **Búsqueda de Compañías Comparables.**- El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmento de negocio.**-La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. • En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.
- **Parte analizada.**- A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. • En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.**- La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.

- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acota a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables; o,

2. El sujeto pasivo:

1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o

- a) Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- c) Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- d) Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

Las Resolución No.- NAC-DGFERCGC15-00000455 artículo 3, del 27 de mayo del 2015 excluye las siguientes operaciones para la determinación de los montos acumulados a ser considerados para la presentación tanto del anexo como del informe, por lo que la Compañía al presentar estas transacciones no realizó el estudio de precios de transferencias.

- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.
- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

24. Precios de transferencia

- **Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos.-** Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

25. Capital social

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$365.000 dividido en nueve millones ciento veinticinco mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una.

26. Reservas

Reserva Legal

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de Capital

De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo acreedor de la cuenta de resultados acumulados, reserva de capital provenientes de la dolarización de los estados financieros en marzo del 2000, no está sujeto a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización, en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

27. Otros resultados integrales

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias actuariales generadas por el reconocimiento la provisión de jubilación patronal y desahucio.

28. Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Resultados acumulados primera adopción NIIF:

Corresponde a los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Utilidades retenidas:

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

29. Principales comitatos

Durante el año 2017 y 2016 la Compañía tuvo vigentes los siguientes comitatos:

Control de distribución:

Contrato firmado en marzo del 2015, la duración del convenio es hasta marzo del 2019, en este acuerdo se establece que Fostforera Ecuatoriana S.A., otorga la distribución a nivel nacional de sus productos a

Proveedora del Ecuador S.A. – PROESA, el valor de los productos a distribuir se definirán de forma anual previo aprobación de ambas partes.

30. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Ing. Máximo Velásquez
Gerente General

Ing. Carlos Salazar
Contador General